

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO

Santiago Ixcuintla, Nayarit, siendo las **11:00** horas del día 29 de octubre de 2014, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Rectoría, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Costa; Licenciada Aimee Carrillo Guerrero, Consejera Suplente y Presidenta del Consejo Directivo; Licenciado Jaime Cuautli Ramírez, Consejero Suplente; Ingeniero Oscar Fernando Ortiz Villanueva, Consejero Suplente, Representantes del Gobierno del Estado; Licenciado Alejandro Fonseca González, Coordinador Estatal de las Universidades Tecnológicas; Licenciado Elder Sedano Cárdenas, Subdirector de Proyectos y Consejero Suplente Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública; Licenciado José Ángel Cerón González, Subdelegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Nayarit y Consejero Suplente Representante del Gobierno Federal; Licenciado José Miguel Dibildox Morfín, Comisario designado por la Contraloría General del Estado; Doctor Sergio Pernas Ledesma, Consejero Propietario Representante del Sector Productivo; Licenciado Ignacio Manuel Quintero Borrego, Rector de la Universidad Tecnológica de la Costa; y Licenciado Carlos Miguel Domínguez Corona, Abogado General de la Universidad Tecnológica de la Costa y Secretario Técnico del Consejo; para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2014 del Consejo Directivo.

Como punto uno del orden del día: lista de asistencia y quórum Legal, Al verificar la presencia de la mayoría de los Consejeros acreditados en la lista de asistencia, la Presidenta del Consejo Directivo, declara legalmente instalada la sesión.

El punto dos del orden del día: Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día, La Presidenta del Consejo Directivo, somete a consideración de los presentes el mismo:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la 2da. Sesión Ordinaria del 2014;
4. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior;
5. Informe del Rector: Estadístico y Financiero, al 30 de septiembre de 2014;



6. Comentarios del Comisario e Integrantes del Consejo Directivo al Informe del Rector, si los hubiere, y en su caso, aprobación del mismo;
7. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2015;
8. Propuesta y aprobación en su caso, del nombramiento del Director de Vinculación;
9. Propuesta y aprobación en su caso de la gestión para la modificación al Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Costa, en su artículo 29, referente a la seguridad social de los trabajadores de la misma, en relación con el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
10. Asuntos generales.

Se somete a consideración del Consejo Directivo, el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

El punto tres del orden del día; lectura y aprobación en su caso del acta de la segunda sesión de 2014; La Presidenta del Consejo Directivo, propone obviar la lectura del acta, ya que se encuentra debidamente firmada y les fue enviada con la carpeta de trabajo, propuesta que es aceptada. Se somete a aprobación el acta, misma que es aprobada por unanimidad.

El punto cuatro del orden del día, seguimiento de acuerdos de la sesión anterior: La Presidenta del Consejo, le concede el uso de la palabra al Rector, quien comenta que en el ACUERDO UTC01 CUARTA ORDINARIA 10.12.13. Donde el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Costa, solicita que se realice ante Gobierno del Estado, las gestiones correspondientes para recuperar el recurso de los ejercicios anteriores que no se han ministrado. Dentro de las acciones realizadas para la recuperación de los recursos contemplados en los rubros de gastos de operación, incremento de matrícula, complemento presupuestal, recursos extraordinarios para prestaciones socioeconómicas, así como recursos extraordinarios de convenios con la federación, entre otros, con fecha 26 de febrero de 2014 se hizo entrega formal del oficio UTC/REC/DAF/2014/93, signado por el propio Rector y recibido en la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado. Mismo que es agregado al acta. Actualmente se espera respuesta por parte de Gobierno del Estado. Se tiene un avance del 50%. Hay que integrar el folio del oficio de la gestión, e indicar que se agrega al acta.

En el ACUERDO UTC01 SEGUNDA ORDINARIA 09.07.14. El Consejo Directivo instruye al Rector de la Universidad Tecnológica de la Costa, para que

nuevamente realice la gestión ante Gobierno del Estado, y en la siguiente sesión se presente el avance correspondiente. Atendiendo la solicitud del Consejo Directivo, el Rector Ignacio Manuel Quintero, realizó ante la Secretaría de Administración y Finanzas, la gestión correspondiente y con fecha 04 de septiembre de 2014, se recibió el oficio UTC/REC/AG/2014/413, que de forma anexa contiene el resumen de adeudos de Gobierno del Estado hacia la Universidad. Se espera respuesta de dicha dependencia. Se tiene un avance del 100%.

Agrega que el atraso es de la administración anterior, el Gobierno actual ha cumplido financieramente en todas sus obligaciones. Aun contemplando el incremento de matrícula que incluye aumento en el presupuesto de la Institución.

El Licenciado Alejandro Fonseca, comenta que existe una muy buena relación con el personal de Finanzas del estado, gestionará como Coordinador Estatal, una reunión para que en la siguiente sesión de Consejo, se tenga una respuesta sobre el adeudo actual con la UT de la Costa. Se deberán hacer gestiones con el Estado y la Federación para dar fin al tema.

El Licenciado Miguel Dibildox, agrega que efectivamente se deben realizar gestiones ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, donde se demuestre que existen algunos rubros dentro de la Universidad, que pueden tomarse como abono del estado, como el ejemplo de la seguridad de la Institución.

Explica el Licenciado Alejandro Fonseca, que el estado en algunas cuestiones aporta adicionalmente más recurso que la federación, con ello, se puede hacer la gestión ante la misma, para tomarse en cuenta y que disminuya el adeudo.

El Licenciado Elder Sedano, recomienda que se haga un análisis verdadero de la situación y se presente en la Coordinación General. La federación hará el requerimiento hasta que se cubra totalmente el adeudo, ya que postergar los acuerdos no es sano para las finanzas. Que se haga la propuesta con las aportaciones que hace el estado.

Queda asentado que el Coordinador Estatal de Universidades Tecnológicas, se reunirá con el personal de la Secretaría de Administración y Finanzas del estado, para dar respuesta a la petición realizada.

Como punto cinco del orden del día, informe del Rector, estadístico y financiero al 30 de abril de 2014; La Presidenta del Consejo, le concede el

uso de la palabra al Rector, el cual, solicita autorización para que el Licenciado Miguel Salinas Ramírez y el Contador Edgar Páez Venegas, expongan lo relativo al informe estadístico y financiero, respectivamente. Solicitud que es aprobada.

El informe estadístico del periodo mayo-agosto de 2014, se integra por los rubros de matrícula, matrícula inicial, abandono escolar, becas, mejoramiento del personal, acciones de vinculación, sector productivo, seguimiento de egresados, plantilla del área académica, estructura general y eventos en los que se participó.

Para el cuatrimestre mayo-agosto de 2014, se tuvo una matrícula de 889 alumnos, 83 más que el ciclo anterior. Para el inicio el cuatrimestre septiembre-diciembre 2014, se tienen 1217 alumnos, de los cuales 898 son de TSU y 319 en Ingeniería.

Respecto al abandono escolar, en el periodo mencionado en TSU se tuvieron 43 bajas y en Ingeniería 13. Dentro de las principales causas son: los problemas económicos, motivos personales, problemas de trabajo, reprobación, entre otros. Las becas entregadas en TSU e Ingeniería ascienden a 484, contempladas las de PRONABES, Bécas, Alimenticias y Académicas, con un monto total de \$1'076,260. Dentro del mejoramiento del personal, se impartieron 3 cursos dirigidos al personal docente, con una participación de 33 personas y 100 horas de capacitación.

En las acciones de Vinculación, se realizaron 3 convenios con el sector privado para dar un total de 140. En el Sector Productivo, se realizaron 52 escuelas prácticas con 183 alumnos participantes. 18 viajes de estudio y 1 conferencia. En el seguimiento de egresados, el 44% de los egresados se encuentra laboralmente ocupado. En TSU, el 69% de los egresados se encuentra en estudios superiores, 7 de cada 10 continúan en Ingeniería. El 94.58% de los empleadores se encuentran satisfechos y el 88.20% de los egresados de igual forma.

En el Sector Productivo, se realizaron 52 escuelas prácticas con 183 alumnos participantes. 18 viajes de estudio y 1 conferencia. En el seguimiento de egresados, el 44% de los egresados se encuentran laboralmente ocupados. En TSU, el 69% de los egresados se encuentran en estudios superiores, 7 de cada 10 continúan en Ingeniería. El 94.58% de los empleadores se encuentran satisfechos y el 88.20% de los egresados de igual forma.

En la plantilla del área académica, al inicio de cuatrimestre se tenían laborando 90 profesores, dándose de baja 2 de Asignatura en dicho

periodo. La estructura general se contempla por 107 personas, de las cuales, las plazas ocupadas son por el Rector, Directivos de Área y Docencia, Profesores de Tiempo Completo, Jefes de Departamento y Personal Administrativo y Apoyo.

Dentro de los eventos que se participó, se dio capacitación al personal sobre la norma de calidad ISO 9001-2008, participación en el programa nacional "Limpiemos Nuestro México", clausura de la Cuarta Generación de Ingeniería de la cual egresaron 101 alumnos, clausura cuatrimestral del Centro de Lenguas Extranjeras del Norte de Nayarit, entre otros.

Continuando con el informe financiero, la información que se presenta es en apego al que se presentó como avance de la cuenta pública de Gobierno del Estado. La situación financiera al 30 de septiembre de 2014, muestra una suma de activo por \$107'225,078.66, y como pasivo circulante se tiene \$3'441,151.03. El total de circulante es \$14'026,204.95 incluyendo cuentas por cobrar, teniendo una disponibilidad de \$6'874,503.86 que incluye un incremento en el presupuesto por parte de la federación.

Respecto a la suma de ingresos, a la fecha se tiene \$32'286,174.33, por otra parte los egresos alcanzan la suma de \$30'161,278.49, dando como resultado \$3'124,895.84 a favor. En el avance presupuestal del total de recurso estatal, federal y propio, se tiene \$41'378,852, de los cuales se han ejercido \$30'095,059.

Del capítulo 1000 resta por ejercer \$8'325,859, ejerciéndose el 73%. Del capítulo 2000 \$391,375, ejerciéndose 85%, del capítulo 3000 \$2'525,955, ejerciéndose el 66%, del capítulo 5000 \$40,604, ejerciéndose el 77%. Se somete a autorización las adecuaciones presupuestales, que es la transferencia entre partidas, se ejerce el mismo gasto en el estado, solo se cambia el rubro donde se implementa el recurso. Para el caso de la federación, se incrementó el presupuesto y se modificaron los capítulos de gasto, el aumento fue por \$88,481.00 del anteproyecto que se estipuló para el 2014. En recursos propios se tuvo la necesidad de sustituir equipos se realizó la transferencia al capítulo 5000. Se obtuvieron \$750,000 de estímulos fiscales.

Como punto seis del orden del día, comentarios del Comisario e Integrantes del Consejo Directivo, si los hubiere, y en su caso aprobación del mismo; El Licenciado Alejandro Fonseca, se compromete a que la UT de Nayarit, no hará promoción de sus carreras en la zona de influencia de la UT de la Costa. Con la finalidad de apoyar en el incremento de la matrícula.

Agrega que aparentemente hay más empleados administrativos que profesores. Que se haga un análisis para que los administrativos no impartan clases sufriendo a profesores. A lo que se le responde, que en la presentación no se están contemplando los profesores de asignatura.

Solicita, que se otorguen más becas alimenticias. Se propone que sea el 10% del total de la matrícula para el cuatrimestre respectivo. Se hace la propuesta ante el Consejo Directivo, para aplicar el porcentaje mencionado, solicitud que es aprobada por unanimidad.

Comenta el Rector Manuel Quintero, que para hacer entrega de las becas alimenticias, se le aplica un estudio socioeconómico donde se conocen las condiciones en que vive el alumno. Los docentes y alumnos son quienes proporcionan información adicional para tener los elementos necesarios para entregarles el apoyo.

Externa el Licenciado Alejandro Fonseca, que las becas académicas solo se le proporcionen al 10% de la totalidad de los alumnos. Propone que el 5% sea para alumnos con un mínimo de promedio 8.5 y con condiciones económicas difíciles. El otro 5% sea para alumnos con promedio de 10.

Agrega el Contador Rodolfo Rodríguez, que a las madres solteras o alumnos que tienen becas económicas, no se les hace descuento en su colegiatura, por contar con la "Beca de Madres Solteras" la cual les otorga el recurso para cubrir su cuatrimestre.

Comenta el Licenciado Alejandro Fonseca, que en la UT de Nayarit, se apertura con personal de la misma Institución, un área de Becas y Gestión Universitaria, donde se les proporcionará toda la información que requieren los alumnos para acceder a las becas o a los distintos apoyos económicos.

Externa el Licenciado Elder Sedano, que es una propuesta muy buena, ya que ingresar a las bases de datos de las páginas correspondientes es difícil para los alumnos. Esta área va a desahogar los trámites y a agilizar el proceso.

Solicita el Licenciado Elder Sedano, que en la siguiente sesión se detalle el rubro de deudores diversos. Pregunta que contiene el punto de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes. A lo que se le responde, que si el estado quedó de ministrar en el mes el subsidio correspondiente y lo deposita posteriormente, en automático cuando se hace el cierre, se registra como otros derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Pregunta el Licenciado Miguel Dibildox, que si el monto que falta por ejercer del recurso alcanza a cubrir las necesidades y prestaciones que se

requieren para fin de año. A lo que se le responde que sí, la administración se ha apegado a la normatividad y conforme a las necesidades de la Universidad.

El Licenciado Alejandro Fonseca, solicita que en las presentaciones que se hagan ante el Consejo, se comparen contra lo expuesto en el mismo periodo de años anteriores. Recomienda que se mejore la captación del ingreso propio. Que cada vez sea más independiente la Institución del Gobierno. En la siguiente sesión se tenga un plan para mejorar en este tema, sin afectar lo ya estipulado.

Agrega que para ahorrar recursos y poder implementarlos en la mejora de los alumnos, hay cosas que se pueden cambiar, como el calendario de vacaciones, específicamente el periodo de verano.

Se somete a consideración el punto cinco del orden del día, incluyendo la carpeta presentada, siendo aprobado por unanimidad.

Como punto siete del orden del día, presentación del anteproyecto de presupuesto 2015; La Presidenta del Consejo Directivo, le concede el uso de la palabra al Contador Edgar Páez, quien comenta que en el anteproyecto se contempla el aumento del 3% del presupuesto estatal por \$18'666.000, el federal por \$19'860.000 y de recursos propios \$4'030.000, dando un total de \$42'556.000. De acuerdo a la plantilla autorizada por la Coordinación General se tienen considerados 17 directivos, 39 administrativos, 35 docentes, 15 personal de apoyo cubiertos con presupuesto estatal, 1330 horas de asignatura, para atender a 1267 alumnos.

De forma desglosada, el recurso federal se compone de \$19'860.000, de los cuales \$14'527,600 son del capítulo 1000, \$3'732,400 del capítulo 2000, \$1'600,000 del capítulo 3000. El recurso estatal se compone de \$18'666,000 de los cuales \$17'496,000 son del capítulo 1000, \$770,000 son del capítulo 2000, \$400,000 son del capítulo 3000. Los recursos propios se componen de \$4'030,000, de los cuales \$712,880 son del capítulo 2000, \$2'896,120 son el capítulo 3000 y \$421,000 son del capítulo 5000.

Se muestra el tabulador de estímulos al personal, junto con el programa de adquisiciones para el año 2015, que integra materiales y suministros de oficina, toners para impresoras, combustibles, lubricantes y aditivos, aseguramiento de la Universidad, aseguramiento de vehículos, servicio de seguridad, servicio de limpieza, adquisición de vehículo, renta de equipo de fotocopiado, servicios de mantenimiento, entre otros. El programa de adquisiciones corresponde al gasto corriente de la Universidad, subsidiado

por el Gobierno Federal y Estatal, el cual podrá ser modificado o adicionado conforme a la disponibilidad presupuestal.

Recomienda el Licenciado Alejandro Fonseca, que el tabulador sea debidamente revisado, que se apege a la suficiencia presupuestal y con base en el desempeño del profesor. Con resultados medibles.

Agrega el Rector Manuel Quintero, que se requiere motivar a los profesores, que se haga notar el que verdaderamente está trabajando.

El Licenciado Jaime Cuautli, comenta que se homologuen los criterios de las UT'S del estado, en relación con el otorgamiento del estímulo.

Como punto ocho del orden del día, propuesta y aprobación en su caso, del Director de Vinculación; La Presidenta del Consejo, le concede el uso de la palabra al Rector, quien expone ante el Consejo que dentro de la propuesta se encuentra el Licenciado Higinio Madrigal Montaña, Licenciado Adrian Álvarez Rodríguez y al Contador Público José Guadalupe Biorato Corona.

Se propone ante el Consejo Directivo, al Licenciado Higinio Madrigal Montaña, quien dentro de las aptitudes y preparación profesional, logrará desempeñarse cabalmente como Director de Vinculación de la Universidad Tecnológica de la Costa.

Se somete a consideración del Consejo Directivo, el punto ocho del orden del día. Aprobándose por unanimidad que el Licenciado Higinio Madrigal Montaña, sea el Director de Vinculación de la Universidad Tecnológica de la Costa.

Como punto nueve del orden del día, propuesta y aprobación en su caso, de la gestión para la modificación al Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Costa, en su artículo 29 referente a la seguridad social de los trabajadores, en relación con el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; La Presidenta del Consejo Directivo, le concede el uso de la palabra al Licenciado Carlos Domínguez, quien haciendo uso de la misma, comenta que se trabajará en un proyecto de gestión primeramente ante la CGUTyP, con la finalidad de contar con el criterio y visto bueno, para estar en condiciones de hacer la solicitud formal ante el Gobernador del Estado, y que a éste a su vez, lo haga ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Agrega el Licenciado Alejandro Fonseca, que dentro de los recursos que se reciben en la UT de la Costa, hay un apartado para seguridad social

ISSSTE, al momento que se crearon las UT'S, dicha seguridad social no tenía la capacidad para atender a los trabajadores. En la zona, sólo se ofrece el servicio del IMSS. Para no incurrir en irresponsabilidad por la aplicación del recurso, se propone que la gestión se haga para que se oferten las 2 opciones. Posteriormente que se puede ofertar en la zona el servicio del ISSSTE, el Consejo Directivo, podrá decidir cual servicio será para la UT que corresponda.

El Licenciado Miguel Dibildox, externa que no le ve inconveniente al anteproyecto de gestión de la modificación del artículo 29, ya que solo maneja seguridad social, no se especifica la misma, quedará abierta la posibilidad de elegir entre 2 distintas que puedan dar el servicio.

Comenta el Licenciado Jaime Cuautli, que legalmente existe la obligación del patrón de otorgar el beneficio de la seguridad social a los trabajadores. La Coordinación General envía su recurso específico para este rubro, pero dadas las condiciones de la zona donde no existe el servicio, al brindarle otra opción el patrón cumple cabalmente con la obligación que le corresponde. Recomienda informar a la CGUTyP, mediante la justificación correspondiente, explicándole los motivos por los cuales no se les otorga la seguridad social ISSSTE, evitando una sanción por irresponsabilidad.

Puntualiza el Licenciado Elder Sedano, que es recomendable contar con la retroalimentación del área jurídica de la CGUTyP, para posteriormente hacer la gestión ante las áreas competentes del gobierno estatal.

Se acuerda por parte del Consejo Directivo, que en coordinación con las demás Universidades Tecnológicas del Estado, se envíe a la CGUTyP, la propuesta de modificación del artículo 29, con la justificación respectiva, para contar con la recomendación correspondiente y posteriormente se informe del avance.

El punto diez del orden del día, asuntos generales; La Presidenta del Consejo Directivo, comenta que tiene registro del punto de aprobación del Despacho que auditará la cuenta pública 2014, de la Universidad Tecnológica de la Costa. El Comisario de la Contraloría, procede a abrir los sobres de los despachos que respondieron la solicitud de la Universidad, tomándose en cuenta la calidad en el trabajo, el plazo de entrega del dictamen y el costo.

En primer término, se tiene al Despacho Flores Guerrero y Asociados S.C., cuya duración no excederá de 45 días posteriores al inicio de la revisión, con un costo de \$55,000 más I.V.A. Enseguida, al Despacho Administración

de Recursos Empresariales A.L.S S.C., con un plazo que no excederá del día 15 de febrero de 2015 y un monto de \$60,000 más I.V.A. Por último, está el Despacho Romero Barragán y Asociados, que establece como plazo máximo 45 días hábiles posteriores al inicio de la revisión, con un monto de \$65,000 más I.V.A.

Se acuerda por unanimidad por parte del Consejo Directivo, que el Despacho Flores Guerrero y Asociados S.C. sea quien por último año, dictamine la cuenta pública 2014 de la Universidad Tecnológica de la Costa.

Como punto dos de asuntos generales; La Presidenta del Consejo Directivo, le concede el uso de la palabra al Contador Rodolfo Rodríguez, quien externa la inquietud sobre si la Universidad podría adquirir vehículos usados de transporte, siendo éstos de procedencia extranjera, con factura nacional. Y a su vez, pregunta si se podría tomar recurso del fondo de contingencia para la adquisición de dichos vehículos. Dada las necesidades de la Institución y el incremento de la matrícula, se ve en la posibilidad de ofrecer el transporte para los alumnos.

Comenta el Licenciado Miguel Dibildox, que no solo se contemple el gasto de la compra, sino el del mantenimiento, gastos del operador, diesel, etc.

Agrega el Licenciado Alejandro Fonseca, que si bien la Universidad proporciona el vehículo, se recuperen los gastos de operación con los alumnos, una cuota simbólica para el mantenimiento del mismo. Será obligación de la Institución el contar con todas las medidas de seguridad en su transporte, evitando riesgos para los usuarios.

Recomienda el Licenciado Jaime Cuautli, que en caso de adquirirse los vehículos en mención, se tome en cuenta que no tienen garantía, la vida útil es menor, se use cierto tiempo, se venda y se adquiera uno en mejores condiciones.

Se propone por parte del Consejo Directivo, se realice un estudio detallado de la propuesta y posteriormente se presente ante el mismo. Solicitud que es aprobada por unanimidad.

Al no haber más asuntos a tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 2014, de la Universidad Tecnológica de la Costa, siendo las 15:00 del día 29 de octubre de 2014.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Lic. Aimee Carrillo Guerrero
Consejera Suplente y Presidenta
del Consejo Directivo

Lic. Jaime Cuautli Ramírez
Consejero Suplente Gobierno del Estado

Ing. Oscar Fernando Ortiz Villanueva
Consejero Suplente Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Fonseca González
Coordinador Estatal de UT'S

Lic. Elder Sedano Cárdenas
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

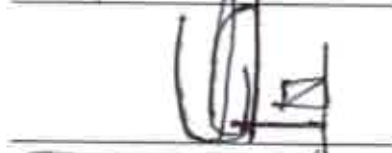
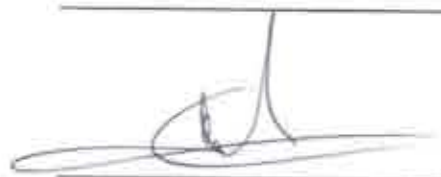
Lic. José Ángel Cerón González
Consejero Suplente Representante del
Gobierno Federal

Lic. José Miguel Dibildox Morfin
Comisario designado por la Contraloría
General del Estado

Dr. Sergio Pernas Ledesma
Consejero Propietario Representante
del Sector Productivo

L.Q. Ignacio Manuel Quintero Borrego
Rector UT de la Costa

Lic. Carlos M. Domínguez Corona
Abogado General y Secretario Técnico del
Consejo Directivo.



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 2014, de la Universidad Tecnológica de la Costa, celebrada el día 29 de octubre del mismo año.